I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ALCALDIA

PIRQUE, 29 DIC 2014 **DA Nº 1697 /2014.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° La Sentencia de Calificación y Proclamación de la comuna de Pirque, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 19 de noviembre de 2012.

2° El Decreto Alcaldicio N°124 de fecha 31 de enero de 2013, por el cual asume como Alcalde de la comuna de Pirque don Cristian Balmaceda Undurraga.

3° El Decreto Alcaldicio N°1616 de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Anual del año 2015.

4° El Decreto Alcaldicio N°1452, de fecha 10 de noviembre de 2014, el cual establece Subrogancia del Alcalde en la Dirección de Administración Municipal.

5° El Decreto Alcaldicio N°1454, de fecha 10 de noviembre de 2014, el cual establece las Subrogancias de la Unidades Municipales que se indican.

6° Los Programas Sociales, Asistenciales y Convenios para el año 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

7° El memorando N°382 de fecha 29 de diciembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido al señor Alcalde (S), mediante el cual se solicita dictar decreto alcaldicio para aprobar los Programas Sociales, Asistenciales y Convenios, para el año 2015.

8° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Art. 5 letra d), 12, 63 letra i).

DECRETO

APRUEBENSE los siguientes Programas Sociales, Asistenciales y Convenios que se desarrollarán en la comuna, para el año 2015:

I. PROGRAMAS SOCIALES:

1. PROGRAMA DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD
2. PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.
3. PROGRAMA DE CAPACITACION.
4. PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
5. PROGRAMA DE CULTURA.
6. PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL.
7. PROGRAMA DE DEPORTE.
8. PROGRAMA DE TURISMO.
9. PROGRAMA DE VIVIENDA.
10. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD.
11. PROGRAMA FICHA DE PROTECCION SOCIAL.
12. PROGRAMA MUNICIPIO EN TERRENO.
13. PROGRAMA ZOONOSIS.
14. PROGRAMA DE GESTION DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS.
15. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y PREVENSION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
16. PROGRAMA ADULTO MAYOR.
17. PROGRAMA DE DESARROLLO JUVENIL.
18. PROGRAMA MUJERES.
19. PROGRAMA BECAS ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA.
20. PROGRAMA BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR.

II. PROGRAMAS ASISTENCIALES:

1. AYUDA ASISTENCIAL EN ALIMENTOS.
2. AYUDA ASISTENCIAL EN MOVILIZACION.
3. AYUDA ASISTENCIAL EN EXAMENES MEDICOS.
4. AYUDA ASISTENCIAL EN INSUMOS MEDICOS.
5. AYUDA ASISTENCIAL EN FARMACIA.
6. AYUDA ASISTENCIAL EN VESTUARIO Y CALZADO.
7. AYUDA ASISTENCIAL EN MEDIAGUAS.
8. AYUDA ASISTENCIAL EN MATERIALES DE CONSTRUCCION.

9. AYUDA ASISTENCIAL EN URNA Y TRANSPORTE.
10. AYUDA ASISTENCIAL EN EQUIPAMIENTO DE CAMA.
11. AYUDA ASISTENCIAL APOYO EN IMPLEMENTACION DE TRABAJO JEFE DE HOGAR Y OTROS.

III. CONVENIOS:

1. PROGRAMA VINCULOS.
2. PROGRAMA PUENTE – INGRESO ETICO FAMILIAR.
3. PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.
4. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.
5. PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL".
6. PROYECTO OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS PIRQUE "MI COMUNA ME CUIDA CONSTRUYENDO FAMILIA"

APRUEBENSE los gastos municipales para la ejecución de los Programas Sociales, Asistenciales y Convenios año 2015.

IMPUTENSE los desembolsos a los ítems de gastos presupuestarios respectivos.

FISCALICE la ejecución y gastos de los Programas Sociales, Asistenciales y Convenios, la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese el presente decreto a las unidades municipales, hecho archívese.

ALFREDO OTAZO BRAVO
A L C A L D E (S)

EUGENIO ZUÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AOB/EZM/CGL/VMM/cm-
DISTRIBUCION:
- Depto. de Finanzas.-
- Dideco.-
- Archivo Sec. Municipal.-
- Control interno.-
- Depto. Personal.-

MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONTRALORIA MUNICIPAL